

Quito, 25 de Agosto de 2014

**SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO
TRANSPASIG S.A.**

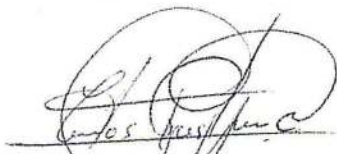
Cumple informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de Cedente el Sr. Segundo Carlos Pastrano Collaguazo, casado; y en calidad de Cesionario el Sr. Henrri Humberto Coba Chamorro de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

El Sr. Segundo Carlos Pastrano Collaguazo, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontánea cede al favor del Sr. Henrri Humberto Coba Chamorro, por lo tanto transfiere a su favor una acción del valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América.

Nota: los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de diez dólares de los Estados Unidos de América.

Comunico a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente



Sr. Segundo Carlos Pastrano Collaguazo
Cl.: 170473775-6
Cedente



Sr. Henrri Humberto Coba Chamorro
Cl.: 170469444-5
Cesionario



Sra. Aida Emperatriz Andrango Sánchez
Cl.: 170520918-5
Cedente